

OBRAS PÚBLICAS

TECOLOTLÁN JALISCO A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Por medio de la presente se da a conocer la información requerida respecto a las funciones y atribuciones que compete en materia de transparencia del mes de **septiembre de 2020** en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios sobre el **Art.8 Fracción VI Inciso i)**, que a su letra dice:

i) El lugar, día y hora de todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que en que se puedan consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión;

La cual es generada y administrada por esta dependencia, por tanto, es competencia del departamento de Obras Públicas Municipales, hacer públicos los informes mensuales.

Respecto a lo anterior expongo que, durante el periodo informado, **septiembre de 2020**, en la Dirección de Obras Públicas **NO** ha generado información ya que no sesionaron los Órganos Colegiados durante este mes del año en curso, una vez que esta sea generada daremos cumplimiento al presente precepto.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tenga lugar bajo las disposiciones de ley en la materia.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada al presente oficio, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"



ARQ. JOSÉ LUIS BECERRA CUEVA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS